

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42402 MADRID

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Letrada de la Administración de Justicia, Juzgado de 1ª Instancia nº 68 de Madrid,

Hace saber:

Que en este juzgado, en el Concurso consecutivo 801/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0132800, por auto de fecha 17 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario a doña LAURA DANIELA VEZGA DE FRANCISCO, con nº de identificación 50649516-C.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal es don PEDRO BAUTISTA MARÍN MOLINA, con dirección de correo electrónico lauradaniela@martinmolina.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

Madrid, 3 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Gutiérrez del Álamo Oms.

ID: A190055335-1